

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 14 DE ENERO DE 2010**

Asistentes

Presidenta

C. Martínez Ramírez

Concejales y concejales

Grupo PSOE

B. Nofuentes López
M. Zuriaga Cortés
J. M. Campanario Díaz
M. Del Mar López López
S. Jiménez Gualda
M^a Cruz Abellán García
J. Antonio Medina Cobo
R. Jodar Motos
J. Carrión Pérez
F. Selva Simarro
C. Sahuquillo López.

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día catorce de enero de dos mil diez, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra Alcaldesa, Carmen Martínez Ramírez, las señoras y señores concejales anotados al margen, asistidos por el Sr Secretario y presente el Sr Interventor al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

Grupo PP

M^a A. Mora Castilla
L. Medina Jiménez
J. Sanmartín Monzó
E. Espinós Villena
M^aC. García Santaemilia
J. Giménez de la Guía
V. Pérez Rubio

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abre la sesión tratándose el siguiente asunto:

Grupo Mixto (EU-Bloc)

I. Valiente Marco

Interventor

J.A. Valenzuela Peral

Secretario

J. Llavata Gascón

Excusó

F. Rabuñal Alarcón

Asunto único: Adjudicación provisional del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en el término municipal de Quart de Poblet

Incoado expediente para adjudicar el contrato de gestión y explotación del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en el término municipal de Quart de Poblet, durante el periodo de presentación de ofertas, se presentaron las siguientes: Aguas de Valencia S.A., Aqualia Gestión Integral de Agua S.A., Acciona Agua S.A., Aquagest Levante S.A.

Las proposiciones presentadas obtienen la siguiente clasificación conforme al informe del Comité de Expertos, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Aguas de Valencia- Aquagest -Acciona Agua- Aqualia				
1-OFERTA ECONOMICA				
1.1 Canon inicial de la concesión (hasta 35 puntos)	35,00	20,20	34,41	0,00
1.2 Estudio Económico de la concesión (hasta 5 puntos)	5,00	1,00	2,00	1,00
2-OFERTA TECNICA				
2.1 Memoria de la oferta (hasta 5 puntos)	3,50	3,50	2,50	2,50
2.2 Medios humanos y materiales (hasta 5 puntos)	2,80	2,75	3,65	4,15
2.3 Sistema de atención al cliente (hasta 5 puntos)	3,50	3,50	3,50	3,50
2.4 Plan de mejora abastecimiento (hasta 5 puntos)	3,50	3,50	3,00	3,00
3-VOLUMEN DE INVERSIONES (hasta 20 puntos)	20,00	16,33	7,53	14,65
4-TARIFAS PROPUESTAS				
4.1 Incremento tarifas Servicio Agua (hasta 5 puntos)	0,00	3,00	0,00	5,00
4.2. Incremento tarifas Servicio Alcantarillado (hasta 5 puntos)	5,00	0,00	0,00	5,00
5-MEJORAS EN INVERSIONES SIN COSTE (hasta 10 puntos)	9,22	8,15	3,50	10,00
TOTAL PUNTUACION	87,52	61,92	60,10	48,80

La Mesa de Contratación ha formulado propuesta de adjudicación de la gestión y explotación del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en el término municipal de Quart de Poblet a favor de Aguas de Valencia S.A., al haber obtenido la mayor puntuación.

Emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento por mayoría de votos a favor (12 PSOE), habiendo votado en contra 7 PP y 1 EU-Bloc, acuerda:

UNO. Adjudicar provisionalmente el contrato relativo a la gestión y explotación del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en el término municipal de Quart de Poblet, a la empresa Aguas de Valencia S.A., con sujeción a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas y según la oferta presentada.

DOS. Requerir a la empresa Aguas de Valencia S.A., en su calidad de adjudicatario provisional del contrato a fin de que en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día de la publicación del acuerdo de adjudicación provisional en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Quart de Poblet, constituya la garantía definitiva por importe de 200.000 euros, que será objeto de incremento por cada periodo de 5 años transcurridos desde la fecha de formalización del contrato, en función del IPC acumulado en el periodo de referencia.

TRES. Conceder al adjudicatario provisional un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la adjudicación provisional en la página Web del Ayuntamiento, para que acredite que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como, cualquier otro documento acreditativo de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, conforme el artículo 53.2 de la LCSP. Asimismo, deberá presentar el pago de anuncios de la licitación y la suscripción de la póliza a la que hace referencia la cláusula 13 de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CUATRO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y publicar la adjudicación provisional en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

DEBATE.

Sr. Valiente (EU)

No voy a descubrir que el agua es un bien básico, es una necesidad y que hasta ahora en este municipio se venía gestionando por el Ayuntamiento, y ahora se pretende, y seguramente saldrá que sí, la votación de la gestión a una empresa para que durante 25 años pues procure hacer una gestión del agua que parece que nosotros, desde el Ayuntamiento con la gestión directa no seríamos capaces de conseguirlo y yo no creo que esto sea así, sino que creo que sí que seríamos capaces, de todas maneras aunque , y ya emití el voto y lo digo anticipadamente para que nadie se sorprenda, que va a ser que no, si que tengo algunas consideraciones en relación con el expediente y con al contratación que de aquí se deriva.

A mí me chocan algunos aspectos, algunos criterios que se han tenido por técnicos que son o que pueden ser más listas que yo, pero que creo que a los criterios técnicos que se valoran deberían ser o tener mayor puntuación o mayor relevancia que los aspectos económicos porque al final los aspectos técnicos son lo que devengarían, posiblemente en una mejor economía y una mejor reducción de costos del servicio.

También me sorprende que, bueno, de las dos empresas que se presentan para recibir o adjudicarles el servicio de la distribución y gestión de la distribución del agua, pues hay dos y una daba un canon inicial de nueve millones y medio de euros, lo digo por si hay alguno que no lo sabe pues que lo sepa de antemano, y otra que daba seis millones y pico, bueno pues no sé, a lo mejor hubiera sido conveniente, e que yo no lo hubiera dado nunca pero en principio para la empresa que mayor canon da para el Ayuntamiento.

Entonces, como decía, el criterio técnico debería de favorecer, a mi juicio, sobre el económico, y haber tenido mayor relevancia en la adjudicación definitiva del servicio.

El agua hay que decir, en este momento es de todos, el agua es del pozo que tenemos afortunadamente dentro de nuestro territorio, y la posibilidad, en caso de que el agua, de que el pozo fuera escaso, también la posibilidad de tener agua de la confederación H.J. y aportarla y darle el servicio a todos los vecinos.

Sabemos que le vamos a dar agua a un total de abonados de trece mil ciento treinta y cuatro, por si alguno no lo sabe. El rendimiento que se pretende dentro de no se cuantos años es de 80%, quiere decir que ahora hay un rendimiento de la red un poco escaso, pero que yo creo que la gestión directa hubiera hecho posible que el rendimiento de la red, igual que cualquiera empresa que está contratada en servicio pues generaría un rendimiento con un esfuerzo en nuestra gestión para acomodar las redes y potenciar las redes para que no se produzcan las aparentes pérdidas de agua, que deben ser reales, que se pretenden aquí.

En total, el consumo de agua que va a tener, que se va a dar al ayuntamiento, parece ser que va a ser el 7% de la facturación en algún caso, el personal que va a contar, con el que va a contar la empresa adjudicataria, con toda posibilidad, pues representa un 10%, entorno a un 11% de los recursos del agua, quiere decirse que el personal, el coste del personal es relativamente poco, con lo cual el costo que sería de personal si la gestión fuera por el Ayuntamiento, pues la cuestión del personal sería también poco, y además si se formara al personal con el que ya se cuenta en este tipo de gestión, de este tipo de servicio, que sería a mi juicio, fácil de formarlo para colaborar en la prestación de la gestión, pues yo creo que no ahorraríamos mucho dinero.

Bueno, pues algunas empresas que les han dicho que van a hacer una sobreexplotación y que no tienen autorización del pozo, otras que se conforman con la explotación tal y como está con los m³ anuales que se derivan, y al final lo que la gente quiere, yo creo que queremos todos en definitiva es saber qué diferencial podría existir entre la gestión del agua si la hiciéramos de forma directa o a través de la empresa.

Lo cierto es que en 25 años y según se deriva de los informes pues ... y según los cálculos que yo he sacado aquí, se derivaría un beneficio empresarial de 667.218 euros que eso serían, a mi juicio, con esa gestión que podría ser ... tener la capacidad de hacer repercutirían en las arcas municipales, y por tanto de ahí, en principio con esta pequeña explicación tengo que decir que NO y que la otra forma de gestión por la que apuesta EU en un servicio básico con el agua y contando con el recurso que lo tenemos en nuestro propio territorio pues creo que procede decir que no y que hay otra forma de gestión.

Sra. Mora. (PP)

Sí, buenas noches. Voy a ser muy breve, porque nosotros ya dijimos los motivos que era, por los cuales no estábamos de acuerdo en hacer la gestión, en este caso del servicio de agua por la contratación indirecta.

No me voy a extender y repetir lo mismo que dijimos en el mes de julio y no va a entrar este equipo municipal en valorar, tampoco, el comité de expertos es el que ha decidido porque así lo dijimos en su momento que se había hecho un pliego de condiciones en el cual pues estas personas que son las expertas habían puesto las condiciones y en estos momentos piensan estos expertos que la empresa que se le debe dar la adjudicación es Aguas de Valencia, y nosotros no vamos a entrar a valorar en ningún momento ni a cuestionar estas personas que son en realidad quien tenían que saber la empresa que se tenía que de quedar el servicio es la apropiada o no.

Simplemente seguimos con la misma postura que tuvimos desde el inicio de todo este proceso. Pensamos que en muchas ocasiones hemos sido nosotros los que hemos pensado que sí que había que hacer pues los tipos de ...las concesiones indirectamente de algunos servicios, como en realidad tenemos en este municipio, en el caso del agua siempre hemos mantenido la postura de que no y este grupo grupo votará en contra. Gracias.

Sra. Nofuentes. (PSOE)

Buenas noches. Bien, es cierto que, y eso lo compartimos con el portavoz de EU, que el agua efectivamente es un bien, y es un bien escaso, y por tanto hay que esforzarse siempre en saber gestionarlo bien.

La intervención del Sr. Valiente, lógicamente, en su línea, de aportarnos a veces sorpresa, hay una que es absolutamente sorprendente por lo contradictoria que es.

Su línea argumental, yo no voy a entrar lógicamente, en el análisis técnico que Ud ha hecho, porque lógicamente yo voy a defender siempre el análisis técnico de aquellos expertos que conocen mucho más que Ud y que nosotros el detalle del estudio de las ofertas.

Ahora bien, Ud se ha posicionado defendiendo que los criterios que en su opinión deberían de haber prevalecido en la elaboración del pliego de condiciones, que hay que recordar que fue aprobado aquí por mayoría, pero bueno, Ud defiende que los criterios a tener en cuenta deberían de ser siempre más los técnicos que los económicos, pero a reglón seguido defiende Ud que la adjudicación debe ser a la empresa que más canon ofrece, es decir la que ofrece nueve millones de euros, comprenderá Ud que es una contradicción en sí mismo, que Ud defiende que la adjudicación deba de ir a la que de el canon más alto desde el punto de vista de la praxis y a la vez esté defendiendo que los criterios técnicos deberían de ser los que prevalezcan. Aclarase.

De todas formas le tengo que aclarar una cosa también, mire, nosotros, defenderemos siempre cualquier gestión, y lo venimos demostrando que se pueda hacer acompañado de empresas tecnológicas que puedan optimizar la gestión de dicho servicio, y le quiero recordar que en este caso, en el caso del servicio de agua, históricamente, que yo recuerde, siempre ha habido una colaboración de alguien, o bien autónomos o empresas en cualquiera de los procesos de la gestión de este servicio. Si Ud recuerda en este servicio, históricamente, aquí había unos señores que llevaban la lectura, colaboraban con el ayuntamiento en lo que era la lectura de los contadores del agua. Posteriormente, hace cinco o seis años, no lo recuerdo bien, se empezó a colaborar con el Ayuntamiento en la lectura, la gestión y el cobro; y ahora se hace una ampliación y por tanto una colaboración más integral. Eso no significa que jamás el Ayuntamiento vaya a perder las competencias de la obligación que tiene de suministrar agua a sus vecinos. Eso está siempre, siempre estará ahí como responsabilidad nuestra y por tanto se sigue manteniendo y luego si Ud ve hay unos criterios, si ha comparado con otros pliegos, hay un hecho muy importante y es que el preservar siempre que el servicio al vecino sea siempre lo más óptimo, en las mejores condiciones y en los mejores precios.

En cuanto al PP, lógicamente, pues existe por primera vez Uds no están, no defienden lo que son un poco pioneros en ello, que es la gestión compartida o indirecta. Me alegro que en cualquier caso el argumento para defenderlo como bien dijeron en un pleno es que le parecía que el servicio de agua estaba funcionando en los últimos años pues estupendamente bien y felicitaron expresamente a la Sra., Zuriaga, responsable de ese servicio, lo cual me complace que en este pleno por primera vez se reconozca la labor de un concejal. Y en ese sentido de reconocimiento de la buena gestión no le quepa la menor duda que la gestión será siendo igual o mejor y podremos seguir compartiendo, seguramente, en este pleno, nuevas felicitaciones.

Sr. Valiente.

Bueno, pues parece que hay un tema que no me interesa solo a mí sino a todos los vecinos, es si el agua se va a encarecer o no, que me parece que va ser tan buena la gestión que se garantiza el agua, claro, y se garantiza la educación, y la sanidad, claro, y el Ayuntamiento y el municipio tiene colaboraciones externas que no son sobre servicios básicos, claro que las tiene y yo en algunas cuestiones pues a lo mejor de todo el personal que hay aquí pues hay un tema que si se incendia el Ayuntamiento pues tienen que venir los bomberos, pues claro, lógicamente, no lo van a apagar los trabajadores del municipio.

Entonces, decir, que a la empresa que se pretende la adjudicación, de acuerdo con la puntuación que se le ha dado, es, precisamente, la que al tercer año, supone un incremento para los usuarios de un 25%, hay otras empresas en el concurso que ... por eso digo, ...

También se va a encarecer el agua, pero no obstante no soy contradictorio con mi opinión porque he reiterado tantas veces que los servicios básicos y públicos, que son los que acabo de enumerar otra vez, siempre apostó por eso, y más cuando contamos con el recurso, y como contamos con el recurso, ¿Qué quiere decirse ahora?, que se plantea?, que si en 30 años hemos tenido la capacidad para hacer la gestión desde el Ayuntamiento con los vecinos y no lo hemos hecho bien con los vecinos, no les hemos dado agua y ahora sí que se le va a dar ...? ... es que eso a nadie se le va a ocurrir ...vamos a tener agua, vamos a tener la necesidad siempre, con esa gestión, con la directa, la indirecta y la que viniese, el agua es un bien y escaso, claro y que tenemos que cuidar. Tenemos suerte este año. Pero no creo que por ser un bien escaso no haya que distribuirlo bien, y la distribución teniendo el pozo aquí que se vaya a agotar mañana ... y vayamos a tener que comprarle el agua pues a la comunidad de Cataluña, pues no lo creo así.

Creo que dicho esto se le va a adjudicar a la empresa que va a suponer un mayor costo para los usuarios y por tanto yo creo que con el tiempo, estoy convencido, que si continuamos con la gestión, apostando por el personal propio de la casa, que lo teníamos y algunos más que se hubiera especializado y con esas pequeñas colaboraciones externas, utilizando e indagando y haciendo con las nuevas tecnologías que se implantan, porque hace falta claro, alguien te dice si pone una bomba moderna y no sé cuantos, y que lanzará no sé cuantos litros en un segundo y además el pozo no sé qué ... pues la compraríamos, no pasa nada ...la compraríamos, y tranquilamente sacaríamos el agua necesaria y si no hubiera agua en el pozo pues la compraríamos donde fuera ... igual que lo va a hacer la empresa privada.

Y quiero terminar esta segunda intervención lo mismo que he dicho antes, que he sacado unas cifras en relación con los ingresos y los gastos de comportaría 600 y pico mil euros, que ya lo he dicho, que sería para las arcas vecinales, en beneficio de todos los vecinos para los servicios de los propios vecinos.

Sra. Mora.

Muy breve. Yo lo lamento por la señora concejala, pero sabe que el tono de la felicitación fue en plan irónico. Porque lo siento, sabe que fue así. De todas maneras no voy a hacer mención de la gestión que durante tantos años lo que sí que me gustaría es, pues ya al final por la mayoría de uds pues saldrá esto hacia delante, que la nueva empresa a la que se va a dar esta adjudicación de este servicio, efectivamente tan básico, y nosotros ya explicamos en su momento ..., y por no repetirme tampoco pues algunas palabras que ha dicho el compañero de EU en Quart teníamos una circunstancias diferentes a otros municipio y por supuesto en muchas ocasiones hemos apoyado al equipo de gobierno en la gestión indirecta de algunos otros servicios.

Sí que decirles que esperamos este grupo que no hayan puesto de esos problemas que ha habido en este municipio, en este ayuntamiento, y en la gestión del equipo de gobierno de duplicidad de recibos porque siempre ha afectado a los vecinos de este municipio, esperamos que la nueva empresa adjudicataria pues sí que lleve un control, que lleve con rigor las cosas necesarias y por supuesto que también la señora responsable del equipo de gobierno pues que sí que ahora espero, el año que viene en felicitarla y decir que sí que va bien la gestión en estos momentos. Pero sin ser irónica. La felicitaré de verdad.

Sra. Nofuentes.

Yo, Sr. Valiente, es que queda poco que decir, si ratifica su posición ... yo ... en fin, basándome en expertos bastante más cualificados que ud y que yo, no comparto el análisis técnico que hace de los beneficios que puedan aportar y de lo que al final el incremento se produce un año el 25% frente al un montón de años que tiene incremento 0, que se le ha olvidado recordarlo también.

Pero en cualquier caso, es su posición, Ud defiende la prestación del servicio absolutamente directa y le pondría un ejemplo, imagínese que cuando este equipo de gobierno se planteo que un elemento también importante para la ciudadanía que era darle un impulso al alumbrado público de este municipio no hubiéramos creado la infraestructura, y dentro de la infraestructura me refiero al recurso humano necesario para que durante los 4 o 5 años que nos ocuparon transformar todo el alumbrado público de nuestro pueblo, hubiéramos creado las plazas, como ud defiende siempre, suficiente y necesarias en cuanto a ingenieros, oficiales, técnicos medios para poder llevar a cabo esto, y ahora que ha acabado esto, lo cual no significa que no llevamos a cabo el mantenimiento y de tener la responsabilidad de tener alumbrado publico para nuestro pueblo que tendríamos que hacer?, se lo he puesto en infinidad de ocasiones que ahora la idea es darle un impulso al servicio de agua potable y por tanto se lo vamos a hacer con socios tecnológicos, con empresas tecnológicas colaboradoras que saben mucho más que nosotros y que es así, que están especializadas en ello.

A la sra. Mora lógicamente la felicitación que he hecho yo aquí a la Sra. Zuriaga es sincera, en nombre del grupo socialista es sincera, no es irónica, absolutamente sincera y convencidos de que es así. Pero en cualquier caso lo que me ha despertado esta segunda intervención suya es una contradicción similar a la del portavoz de EU, porque si realmente Ud no creía, no pensaba que la gestión del servicio era eficaz tendrían que haber planteado alguna alternativa en algún momento y sólo he oído felicitación, por tanto, si no estaban de acuerdo tendrían que haber planteado o hoy aquí o en otro momento o argumentar, a lo mejor, la necesidad de darle una ... un impulso de la forma que sea, o adoptando medidas propias, o como la que estamos adoptando en esta noche, que en cualquier caso la podrían haber visto ud y su grupo como una formula de solucionar un posición que Ud entiende que no es la que en su momento expresó.

Concluir sobre todo diciendo que lo nuestro sí que es sincero, estamos convencidos de que la gestión hecha por la Sra. Zuriaga al frente de esta Área ha sido eficaz y eficiente en los últimos años y que seguramente seguiremos felicitándola en posteriores sesiones, y yo espero que uds se sumen si actúan de forma sincera.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas del día catorce de enero de dos mil diez, la Sra. Presidenta levanta la sesión y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente acta.